



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE BELLAS ARTES
CONSEJO DIRECTIVO

Versión Taquigráfica
Correspondiente a la Sesión Ordinaria del
26 de Abril de 2012

Sra. DECANA: Lic. Mariel Cifardo
Sra. VICEDECANA: Lic. Cristina Terzaghi
Sr. Sec. ACADEMICO: Prof. Santiago Romé

CONSEJEROS DIRECTIVOS (Presentes)

Por el Claustro de Profesores:

Iván Velazquez
Carlos Merdek
Daniel Sánchez
Ana Otondo
Ana Bocos
Walter Juárez

Por el Claustro de Graduados:

María Ramos
Alejandro Stábile
Fernando Severini

Por el Claustro de Estudiantes:

Sabrina Soler
Carlos Martínez
Candela Ureta Yornet
Gonzalo Paluci Arias
Silvana Broggi



Consejo Directivo

III Sesión Ordinaria - 26 de Abril de 2012

Por el Claustro No Docente:

Nora Dragún



S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión y consideración de actas.**
- 2.- Concursos Docentes.**
- 3.- Informe del Secretario de Asuntos Académicos.**
- 4.- Solicitud de adhesión al comunicado de la Coalición por una Radiodifusión Democrática.**
- 5.- Presentación formulada por consejeros estudiantiles solicitando prórroga de la caducidad del plan '85.**
- 6.- Proyecto de resolución sobre política de drogas, despenalización del consumo y tenencia simple de estupefacientes.**
- 7.- Declaración de la Facultad sobre la extracción minera a cielo abierto en Argentina.**
- 8.- Expedientes de Despacho – temas varios.**
- 9.- Solicitud de apoyo al proyecto de expropiación de YPF.**
- 10.- Declaración de interés académico a encuentros nacionales de estudiantes.**
- 11.- Adhesión al proyecto de Boleto Provincial de Transporte.**
- 12.- Solicitud de realización de foros de debate institucionales sobre la problemática de la minería a cielo abierto en Argentina.**
- 13.- Despacho de la comisión ad-hoc, encargada de elaborar declaración sobre Proyecto X y espionaje a organizaciones sociales.**

- - - O - - -



PUNTO -1-

APERTURA DE LA SESIÓN Y CONSIDERACIÓN DE ACTAS

-A las 9 y 25 dice la

Sra. DECANA.- Comienza la sesión.

En primer lugar, les damos la bienvenida a los nuevos consejeros estudiantiles presentes, que son Candela Ureta Yornet, Gonzalo Paluci Arias, Carlos Martinez, Silvana Broggi y Sabrina Soler.

En segundo lugar, pongo en consideración el acta de la sesión correspondiente al 28 de febrero de 2012.

Si no se hacen observaciones, se dará por aprobada.

Srta. URETA YORNET.- Me abstengo de votar, porque aún no era consejera el día que se realizó esta sesión.

Sr. PALUCI ARIAS.- Me abstengo de votar, porque no participé de la sesión en tratamiento.

Sr. MARTÍNEZ.- Me abstengo de votar, porque no era consejero en esa fecha.

Srta. BROGGI.- Me abstengo de votar, por el mismo motivo.

- *Aprobado. (Se registran 11 votos afirmativos y 4 abstenciones)*

Les hacemos entrega de un ejemplar del acta del día 30 de marzo, para que tengan oportunidad de leerla y sea considerada en la próxima sesión.

- *Así se procede.*



PUNTO -2-

CONCURSOS DOCENTES

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Propongo al Consejo Directivo el llamado a concurso de siete cargos de ayudante diplomado de la asignatura Historia Social General, que como saben, es una asignatura interdepartamental y se dicta en el marco de todos los planes nuevos, durante el primer año.

Si no se hacen observaciones, se dará por aprobado.

- Aprobado por unanimidad.

Les recuerdo a cada uno de los claustros, que para la próxima sesión deberían traer la propuesta de los jurados para integrar la Comisión Asesora.

PUNTO -3-

INFORME DEL SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Como primer tema, me quiero referir al censo que hacemos en estos últimos años, respecto del ingreso.

Tenemos ya algunos datos, y aunque tenemos que seguir elaborándolos, quería mencionarlos porque no quisiera que la presentación del informe se aleje tanto del comienzo de año.

Para este año, tuvimos un total de 2900 alumnos que aprobaron el curso, lo que nos indica un índice de ausentismo inferior al promedio. Se entiende por ausentismo aquellos estudiantes que se inscriben a fin de año y no concurren ni a la primera clase del curso de ingreso. Habitualmente, el promedio histórico es del 15 por ciento, pero este año estuvimos por debajo del 10 por ciento.

Al censo lo completaron 2029 alumnos. Esto responde a que lo hacemos en el marco de una de las clases, si bien hay alumnos que no terminan de completarlo y no lo entregan.

Como dato interesantes a resaltar, quiero decirles que el 82 por ciento de los ingresantes tiene entre 17 y 23 años. La inmensa mayoría de



los ingresantes –casi el 70 por ciento-, terminó el secundario entre 2009 y 2011. Los jóvenes que adeudan materias del secundario, han crecido si lo comparamos interanualmente; de un 4 por ciento en 2010, hoy tenemos un 15 por ciento. El 70 por ciento de estos alumnos que adeudan materias, adeudan solo una o dos asignaturas.

El 45 por ciento de los ingresantes había iniciado otra carrera, lo que da cuenta de cómo podemos inferir el tema de la deserción. Hay alumnos que dejan una carrera, pero se inician en otra. El 72 por ciento de los alumnos no trabaja. Dentro del 28 por ciento que trabaja, el 45 por ciento posee trabajo registrado y dice cobrar entre 2000 y 5000 pesos, mientras que el 55 por ciento de los alumnos que no trabaja tiene entre 17 y 19 años.

También preguntamos si alguna persona del núcleo familiar recibe Asignación universal. En 2011, respondió afirmativamente un 11 por ciento, y este año el porcentaje aumentó al 15.

En cuanto a las políticas de bienestar estudiantil, las más conocidas por los ingresantes son: el 76 por ciento tiene conocimiento del Comedor Universitario, y el 65 por ciento conoce la política de descuentos o becas en materia de transporte. Lo menos conocido es la ayuda para inquilinos y la beca por discapacidad.

También tenemos un estudio discriminado por carrera, sexo, edad y lugar de procedencia. El 38 por ciento son del Gran La Plata, el 35 por ciento de otra localidad de la Provincia, el 18 por ciento de otra provincia, y el 9 por ciento de otro país. Los aumentos más significativos corresponden a estudiantes de otras provincias o del exterior.

El lugar de residencia de nuestros estudiantes -86,5 por ciento- sigue siendo mayoritariamente el gran La Plata, el resto dice que vive en otra localidad de la Provincia de Buenos Aires, fundamentalmente en el Conurbano Bonaerense.



En cuanto la formación previa en arte, el 42 por ciento dice tener alguna formación en la disciplina, mientras que el 58 por ciento no.

El 21 por ciento del universo de estudiantes que trabaja, dice que su trabajo tiene relación con la disciplina. El 25 por ciento dice trabajar menos de 10 horas semanales; el 30 por ciento dice trabajar entre 11 y 25 horas; el 25 por ciento dice trabajar entre 26 y 36 horas, 20 por ciento, más de 37 horas semanales.

En cuanto a los turnos laborales, el 29 por ciento dice trabajar de mañana, el 28 por ciento dice trabajar de tarde, el 14 por ciento de noche, y el 29 por ciento en turno rotativo.

En cuanto a ingresos mensuales, el 60 por ciento dice que no percibe ingresos propios, y luego las cantidades están segmentadas entre quienes perciben entre 500 pesos, 1000 y 2000.

En cuanto al ingreso de los padres, es un dato que suele tener un margen de terror mayor, porque a veces los alumnos no saben a ciencia cierta cuánto gana el padre, o por pudor o privacidad prefieran no decirlo.

Luego hay algunas comparaciones interanuales. Entre los datos que marcan algún cambio o tendencia, respecto del lugar de procedencia, en 2008 el 48 por ciento era de La Plata y hoy estamos en un 38 por ciento. De otras provincias había un 14 por ciento y hoy tenemos un 18 por ciento. Y de otro país teníamos un 4 por ciento y hoy un 9 por ciento.

En cuanto al porcentaje de alumnos por carrera, la matrícula se distribuye de la siguiente manera, teniendo en cuenta 2008 y 2012. Algunas carreras se mantuvieron estables, otras crecieron, y otras decrecieron.

En cuanto a la convivencia, mayoritariamente viven solos; el 14 por ciento en 2008 y 19 por ciento en 2012. En 2008 nos dijeron que el 62 por ciento vivía con su familia, y hoy el 58 por ciento.

Quienquiera tener datos sobre este censo, no tiene más que pedírmelo y le facilitaré una copia.

Sra. DRAGÚN.- ¿Cuántos ingresantes hubo por carrera?



Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- La distribución porcentual de los encuestados en la siguiente: 23,7 por ciento corresponde a Música; el 17,8 por ciento a Plástica, el 6,4 por ciento a Diseño Multimedial, el 9 por ciento a Diseño Industrial, 2,4 por ciento a Historia del Arte, el 20,7 por ciento a Artes Audiovisuales, el 20 por ciento a Diseño en Comunicación Visual.

Eso es todo.

- *Se toma conocimiento.*

PUNTO -4-

SOLICITUD DE ADHESIÓN AL COMUNICADO DE LA COALICIÓN POR UNA RADIODIFUSIÓN DEMOCRÁTICA

Srta. SOLER.- Efectivamente presenté una nota solicitando que el Consejo se adhiera al comunicado de la Coalición por una Radiodifusión Democrática, que es una lucha que venimos dando desde hace un tiempo.

La primera lucha la ganamos en 2009, a través de mucha militancia y el apoyo de los sectores populares, y ahora quisiéramos que el Consejo nos acompañe en la plena aplicación de la Ley de Servicios Audiovisuales, en tanto que los medios de comunicación siguen siendo formadores de opinión.

El comunicado dice:

"A dos años de la aprobación de la Ley de Servicio de Comunicación Audiovisual, se ha cumplido una primera etapa. La ley número 26.522 es la base para democratizar la comunicación. Su debate y aprobación significó un gran avance en el fortalecimiento de la democracia. La Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, ha dicho reiteradamente que esta Ley fue una construcción colectiva, y desde la Coalición por una Radiodifusión Democrática nos comprometimos a trabajar por su total aplicación.

"Los factores de la sociedad civil, las organizaciones de trabajadores y demás expresiones populares integrantes de esta Coalición, reafirmamos ahora nuestro compromiso y militancia por la total aplicación de la Ley que conquistamos."



"Consideramos necesario avanzar en su implementación, no solo enfrentando los intereses de los oligopolios y monopolios, sino también promoviendo la diversidad y pluralidad de voces hasta ahora silenciadas. Por ello nos parece necesario expresar que:"

"El ejercicio pleno de la libertad de expresión y del derecho a la comunicación exigen que el Estado garantice la diversidad y pluralidad de medios, para lo cual resulta indispensable la plena implementación de la ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual".

"La permanencia de oligopolios o monopolios en la comunicación no puede ser tolerada, por cuanto atentan contra la libertad de expresión. Es indispensable no solo limitar el accionar de grupos que mantienen y realizan prácticas abusivas en sus posiciones dominantes de mercado y múltiples servicios por encima de lo establecido por ley, sino también promover y facilitar la multiplicidad de voces expresadas por medios comunitarios, medios de pequeñas y microempresas locales, cooperativos, universitarios, y de pueblos originarios en todo el territorio nacional".

"Para cumplir y hacer cumplir la ley es indispensable la efectiva puesta en marcha de todos los mecanismos administrativos y de los organismos establecidos en la ley para su implementación, con participación y pluralismo.

"Es necesario hacer efectivo los instrumentos administrativos y técnicos que permitan la gestión eficaz del espectro radioeléctrico a fin de lograr una equitativa distribución de categorías y potencias entre los distintos tipos de prestadores, que aseguren la coexistencia de servicios de alcance local y regional que expresen los criterios de diversidad".

Los relevamientos de servicios de radio y televisión en todo el país realizados a partir de 2009, han reflejado el alto grado de demandas de prestadores privados con y sin fin de lucro. Es un escenario que la implementación de la ley debe atender contemplando el equilibrio, la sostenibilidad, el federalismo, el uso criterioso del espectro y el fomento de la producción local y regional".



"Resulta, por tanto, urgente normalizar los servicios de acuerdo a lo determinado por la ley (artículos 159 y 160). Los pliegos para los concursos de servicio regulados por la ley, vigentes y futuros, no deben contener exigencias administrativas, técnicas o económicas que signifiquen umbrales que excluyan a organizaciones populares o a pequeñas y microempresas locales".

"Será un aporte de enorme importancia la puesta en marcha del Fondo Concursable de Promoción del 10 por ciento del gravamen, con destino al desarrollo tecnológico y producción de contenidos de los medios comunitarios, de frontera y de pueblos originarios de acuerdo al artículo 97 inciso f) de la ley 26.522. La asignación por concursos en base a proyectos de estos aportes, también fortalecerá la aplicación de la norma".

"Los porcentajes establecidos en la ley respecto a reserva de frecuencias para los prestadores sin fines de lucro, o los vinculados con las exigencias de producción propia, local y nacional, los límites a la retransmisión de las cadenas de radio o televisión en todo el país, así como las condiciones de inserción de publicidad, resultan criterios fundantes y están en el corazón de la ley 26.522. La fiscalización de su cumplimiento y la promoción activa de su aplicación en todo el país -mediante la gestión de las delegaciones regionales- constituyen instrumentos fundamentales para el nuevo paradigma de la comunicación".

"El Congreso de la Nación, en respeto a la soberanía popular que emana de las normas que allí se debaten y se aprueban, debe garantizar el necesario funcionamiento de las instituciones previstas en la ley que consagra libertades y derechos constitucionales básicos. La Comisión Bicameral y las funciones e institutos que de ella dependen, como la Defensoría del Público, son necesarios para fomentar la diversidad y el acceso ciudadano al control de cumplimiento de las normas".

"Por último, hacemos un llamado al Poder Judicial a que acelere los tiempos para definir las pocas causas que impiden la aplicación de algún artículo de la ley y sea estricto en no permitir maniobras dilatorias por parte de quienes invocando ejercicio de



derechos obstruyen aviesamente el desarrollo de una norma de interés público”.

“La Coalición por una Radiodifusión Democrática, considera que el debate para profundizar la democratización y sostenibilidad del nuevo modelo comunicacional, es una necesidad sentida por las mayorías.”

Sra. BOCOS.- Me parece muy buena la iniciativa, y creo que el Consejo debería acompañar el comunicado, manifestándose por la plena aplicación de la Ley de Servicios Audiovisuales, ya que algunos artículos de la misma se encuentran trabados judicialmente.

Sr. MARTÍNEZ.- Los consejeros de El Ensamble también estamos a favor de la lucha por la Ley de Medios y su implementación, de manera que vamos a apoyar el comunicado recientemente leído.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Si ningún consejero hace uso de la palabra, se va a votar.

Quienes estén de acuerdo en que el Consejo se pronuncie a favor de la plena aplicación de la Ley de Servicios Audiovisuales, en función de la presentación realizada, sírvanse enmarcar su voto

Sra. DRAGÚN.- Adelanto mi abstención en la votación.

- Aprobado. (Se registran 14 votos afirmativos y 1 abstención)

PUNTO -5-

PRESENTACIÓN FORMULADA POR CONSEJEROS ESTUDIANTILES

SOLICITANDO PRORROGA DE LA CADUCIDAD DEL PLAN '85

Sr. PALUCI ARIAS.- Cuando nos enteramos de la resolución 127 aprobada por el Consejo Directivo el 14 de octubre de 2011, que disponía la caducidad del plan 1985, realmente nos tomó de sorpresa no solo a los afectados, sino a todo el movimiento estudiantil.

La resolución que otorga la caducidad del Plan 1985 no afecta solo a quienes ingresaron en los años '80, ya que es un plan por el que



transitan estudiantes que ingresaron hasta el año '96. Digo que afecta a los estudiantes porque la caducidad otorga un plazo muy corto para terminar la carrera y recibirse. En este sentido hemos elaborado un proyecto solicitando que la caducidad no opere este año, sino en 2015.

El proyecto dice:

- *Lee.*

Sra. OTONDO.- Este tema ya fue discutido y el Consejo se expidió.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Es cierto. Este tema se discutió en el Consejo en dos oportunidades. Incluso en la segunda oportunidad, uno de los involucrados hizo uso de la palabra y explicó su situación.

El año pasado, en función de que el plan de Artes Plásticas y de algunas otras carreras tenía dos reformas consecutivas, teníamos la obligación de caducar el plan. En función de eso, decidimos otorgarles a los alumnos que estuvieran en ese plan -activos o que quisieran retornar a la Facultad-, las equivalencias correspondientes para que las materias que cursaron por el plan '85 se transformen al plan nuevo por equivalencias, de modo que no pierdan ninguna. Esto implica que aquellas materias del plan nuevo, que en general tienen que ver con la actualización de los planes de estudios y no estaban contempladas en el plan anterior, deben ser realizadas por ese universo de estudiantes.

En función de los pedidos, tuvimos numerosas entrevistas; una de ellas con representantes de todas las agrupaciones, donde hubo un pedido formal al Consejo Directivo por parte de quienes conducían el Centro de Estudiantes, respecto de la postergación para el plan '97, que estaba incluido en la caducidad. Nos pareció una solicitud razonable, y de hecho la caducidad del plan '97 se postergó al año 2015.

En esa reunión, donde no solo había representantes de los estudiantes sino también alumnos afectados, recuerdo que les dije que lo relacionado al plan '97 se iba a estudiar, pero que de ningún modo el plan



'85 se iba a postergar, en función de los años que tiene y porque tuvo dos reformas consecutivas.

Demás esta decir que la reforma del plan tiene un carácter público porque son los planes de estudio por los que los alumnos comienzan a cursar.

Como dije, se estableció la modificación de la resolución y se extendió la caducidad del plan '97 hasta el año 2015.

Con posterioridad, la jefa de Departamento y yo nos reunimos con algunos alumnos activos y otros que querían retornar a la Facultad, todos del plan '85, y nos comprometimos a estudiar caso por caso, porque consideramos que en algunas situaciones se podrían considerar algunas equivalencias sin mover el plazo de caducidad.

Por ejemplo, el alumno que tenía dos talleres básicos realizados casi en su totalidad, podría estudiarse la equivalencia de una de las materias nuevas, como es Artes Combinadas, uno de los talleres cuatrimestrales nuevos que se agregaron. O alumnos que estuvieran en la carrera de Historia del Arte, y siguen siendo alumnos del plan viejo de Artes Plásticas, se podría llegar a evaluar alguna equivalencia tal como Producción de Textos.

El reclamo abarcaba un universo de 12 personas. Se hizo un informe al respecto, elaborado por la Jefa de Departamento, estudiando caso por caso, y se planteó un esquema alternativo. Aproximadamente la mitad, reúnen los requisitos como para tener las equivalencias de prácticamente la totalidad de las materias del plan, pero el resto no.

Además, en función del informe que hizo la Secretaría Académica, hay una resolución de la Decana. Y el Consejo no puede votar en contra de esa resolución, porque esta dentro de la potestad del Decano.

Seguramente hay muchos estudiantes, que por razones personales y seguramente atendibles, han tenido que postergar durante muchos años su carrera. En función de eso, la institución tiene la obligación



de hacer que sus egresados se gradúen con el título de mayor jerarquía posible. Por eso es que actualizamos los programas con algunas materias que en general son muy pocas, en función de las equivalencias totales que se puedan otorgar.

Pretendo que no se tergiverse la información ni que se modifique la percepción de la medida porque ningún alumno pierde absolutamente ninguna materia; mejor dicho, gana en cuanto a actualización de su formación, toda vez que ahora va a tener una formación en Fotografía de Arte Digital, Artes Combinadas, Epistemología del Arte, que antes no la tenía.

Por supuesto, las materias nuevas que se incluyeron, no tienen ninguna equivalencia con los planes viejos, porque justamente responden a las incumbencias profesionales que este Consejo consideró debe tener un graduado de Artes Plásticas en la actualidad.

Sr. JUÁREZ.- Veo un grabador sobre la mesa, al lado de los estudiantes. Pediría que lo saquen y dejen de grabar. Sobre este tema ya nos hemos expedido oportunamente, y no es posible grabar ni filmar las sesiones de Consejo. Para eso tenemos un taquígrafo que toma nota de todo lo que decimos, y esa versión está disponible para todos por igual, que es el acta oficial del Consejo.

- Así se procede.

Sr. MARTÍNEZ.- Creo que es correcto que nosotros como nuevos consejeros expresemos el enojo de un montón de compañeros. Es verdad que el año pasado nos reunimos con el Secretario Académico y se logró un avance sobre la caducidad del plan '97.

Lo importante de ese momento es que todos los estudiantes tuvieron oportunidad de escuchar algo que no se había publicado por ningún lado, que era el proceso de caducidad. Si bien es cierto que aparece un plan



nuevo, el plan 2005, hubiera estado bueno que lo publiquen, sin embargo no apareció por ningún lado.

En cuanto a la caducidad del plan '85, si bien se trató en consejos anteriores, incluso en más de una oportunidad, nosotros tenemos la necesidad de contar las preocupaciones de los compañeros que cursaron con ese plan, y elaboraron este proyecto.

Sra. DECANA.- En primer lugar, me alegro porque hayan apagado el grabador, pero les pido que respetemos todos los acuerdos que hemos alcanzado en este Cuerpo.

En segundo lugar, entiendo que ustedes son consejeros nuevos; es la dinámica propia de la política universitaria, donde cada tanto los consejeros cambian. Esto no significa tengamos un *déjà vu* permanente, que implique que cada vez que entran nuevos consejeros, tengamos que discutir temas que ya discutimos y votamos.

No obstante, si hay cuestiones que es necesario volver a revisar, en este caso el ámbito no sería el Consejo Directivo, que se expidió y pronunció sobre el tema. No es incumbencia del Consejo Directivo volver a tratar este tema. Si hay algún estudiante del plan '85 que le haya quedado alguna duda, o quiera hacer alguna observación, será atendido en el Departamento de Artes Plásticas o en la Secretaría Académica, que son los ámbitos que les corresponde ocuparse al respecto.

El universo de alumnos con problemas es de cinco estudiantes, con dos de los cuales hablé, y la gravedad que ellos entienden, es que deben cursar dos o tres materias cuatrimestrales. Para alguien que está por obtener un título universitario, no parece un gran esfuerzo, sobre todo, porque como decía el Secretario Académico, un profesional que pretenda trabajar con este título, debe estar mínimamente actualizado.

Yo diría que en lugar de evitar las materias y reclamar, agradezcan lo que estamos haciendo, porque van a salir mejor preparados para el mundo del trabajo actual, que es muy distinto al del año '85. Nadie



podrá rebatirme que el seminario de arte digital es sumamente importante, toda vez que en el año '85 nadie tenía una cámara digital. Por eso nos parece necesario que un profesional de las artes plásticas tenga una introducción en el tema sobre algo que es muy elemental.

Tal vez a ustedes les parezca igual que una persona reciba un título con saberes anquilosados hace 27 años. A mí no me parece lo mismo, por eso firmé la resolución, sabiendo además que la Facultad tiene una responsabilidad institucional al momento de otorgar un título universitario, que entre otras cosas habilita a dar clases en la escuela primaria y secundaria, porque no todos los egresados van a vivir del trabajo en su taller haciendo cuadros para el mercado.

Muchos de nuestros egresados impactan en la educación de nuestros niños, jóvenes y adolescentes, por lo tanto tenemos una responsabilidad de conjunto, no solamente nuestra como autoridades ni como los profesores al dar clases, sino ustedes mismos como representantes del propio claustro, imagino que querrán que sus compañeros se reciban de la mejor formación posible.

De manera que como el tema ya ha sido tratado, como expresaron los consejeros, si algún estudiante del plan '85 tiene algún problema que aclarar, lo haga en las instancias que corresponde, que es el Departamento.

Sr. PALUCI ARIAS.- El proyecto no habla de derogar la resolución, simplemente lo que pedimos es el traspaso de los alumnos del plan '85 afectados, al plan '98...

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- No se puede pasar alumnos de un plan que no existe, a un plan posterior. Más allá de ser ilegal, lo que nos interesa, es el fondo de la cuestión; es la obligación de que la institución brinde la mejor formación posible. Ese es el espíritu general de la medida.

A veces quienes ejercemos estas profesiones nos quejamos por la falta de reconocimiento social que tienen. Me parece que corre por



nuestra cuenta valorizar nuestras carreras y nuestra disciplina con este tipo de medidas, porque de lo contrario nos estamos devaluando y desjerarquizando nosotros mismos. Esto me retrotrae a una oportunidad en que un alumno regular pedía una especial preparación para poder acceder a un concurso de ayudante diplomado.

Si la institución acepta lo que ustedes están pidiendo, devalúa sus propios títulos, y precisamente lo que debemos hacer es jerarquizar nuestras profesiones al conjunto de la sociedad. Además, como decía la Decana, es una situación más que favorable para un estudiante poder acceder a una formación que no existía en el plan anterior, y que ahora responde a las cualidades del contexto en el desempeño profesional y cultural.

Srta. URETA YORNET.- Simplemente quería expresar la diferencia en cuanto a percibir un *déjà vu* constante por entender que somos consejeros nuevos, por lo tanto no entendemos nada, y la fundamentación que tenemos para presentar este proyecto...

Sr. PALUCI ARIAS.- Precisamente la idea era discutir una problemática que surgió a partir de esta resolución. En el artículo 4 hablamos de resolver los casos particulares. Lo que queremos, es que ustedes les den a los estudiantes del plan '85, todo este año para que puedan rendir las materias que les hace falta para recibirse.

Creemos que 80, es un porcentaje válido para que escuchen el pedido de esta prórroga; son compañeros que tienen muchas materias rendidas. Más aún, a estos compañeros no les llegó ningún informe previo de esa caducidad.

Sr. JUÁREZ.- La Jefa de Departamento se tomó el trabajo de leer expediente por expediente, analizar cada situación, y me consta que el criterio que primó no fue cuantitativo en cuanto al número de materias dadas hasta el momento, sino que fue cualitativo, en cuanto a que se evaluó qué tipo de materias había cursado y qué formación tenía el alumno hasta



ese momento y a partir de ahí, si podía acceder a la excepción de un año, para completar su titulación.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Además quiero aclarar que esto se hace sobre la base de un esfuerzo enorme de estudiar legajo por legajo de cada uno de los involucrados en el marco de un departamento que tiene más de 3000 alumnos.

Si vamos a traer cada caso individual a discusión del Consejo Directivo, en una facultad que tiene 15000 alumnos, directamente no podemos proceder. El máximo esfuerzo que pudo hacer la institución es recibir y escuchar cada uno de los casos, evaluar y hacer un informe pormenorizado. Ese fue el compromiso que planteé yo como Secretario Académico ante el Consejo a fines del año pasado como vía de respuesta, que efectivamente cumplimos.

iSin miedo a equivocarme, creo que la demanda de los estudiantes está pasando al límite del abuso, porque directamente es improcedente que este Consejo que debe gobernar para 15000 alumnos y 1500 trabajadores, esté abocado a problemas personales de 4 o 5 alumnos, que por otra parte fueron atendidos!

iHay unas cuantas notas para ser tratadas sobre tablas, presentadas justamente por el claustro estudiantil, así que si les parece podríamos pasar a esos temas, que justamente lo presentaron ustedes!

Sr. MARTÍNEZ.- Acordamos en dejar por ahora esta discusión; luego veremos, como claustro estudiantil, qué camino tomamos.

Lo que voy a pedir es que se nos haga copia de la resolución de la Decana que implementa la caducidad del plan '85 y el informe pormenorizado que hizo la jefa de Departamento Florencia Sanguinetti.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Quiero dejar en claro que esas respuestas, como tienen que ver con pedidos personales, fueron elevadas a quienes hicieron los reclamos. Si el interesado está de acuerdo, no tenemos



problemas en pasárselas a ustedes, porque no hay nada secreto ni oculto en cada una de las respuestas.

Por otro lado, para enriquecer el debate, quiero dejar en claro que durante el lapso de la caducidad del plan '85, tuvimos records de presentaciones de tesis. Esto en razón de que si bien la Facultad podría haber caducado directamente a todos los que no se habían recibido, lo que decidió el Consejo fue que a los alumnos del plan viejo que presentaran la tesis hasta marzo de este año, se les respetará un plazo de dos años para la realización de la tesis.

Sra. DECANA.- Pasamos al siguiente tema.

PUNTO -6-
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOBRE POLÍTICA DE DROGAS,
DESPENALIZACIÓN DEL CONSUMO Y TENENCIA SIMPLE DE
ESTUPEFACIENTES**

Sr. PALUCI ARIAS.- Como es de público conocimiento, venimos trabajando sobre la política de drogas, despenalización del consumo y tenencia simple de estupefacientes, más allá del proyecto de ley que está en el Congreso para ser discutido.

Hoy en día la penalización al consumo tanto de marihuana como otras drogas, afecta a sectores populares, y entendemos que en realidad lo que hay que combatir es al narcotráfico y a los carteles de la droga, pero no penalizar al usuario.

Lo que pedimos, entonces, es que el Consejo se pronuncie en favor de un tratamiento rápido por parte del Congreso Nacional de este proyecto de ley sobre política de drogas, independientemente de la valoración mediática.

Lo que tenemos hoy en día es una política de drogas muy antigua, que data de los '80, de la época del menemismo, que lo único que hace es avanzar y promover la formación de las rutas del narcotráfico.



Si bien a través de los movimientos estudiantiles y de nuestra militancia diaria hacemos hincapié en el tema, queremos que sean también estos órganos de la academia quienes apoyen este proyecto de política de drogas.

Sr. SÁNCHEZ.- Se trata de un tema delicado; apoyo su tratamiento rápido, pero bien amerita que pase a una comisión porque implica tener muy en claro algunas cuestiones que sin ser experto en el tema, debemos tener cuidado.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- La propuesta que hacen los alumnos, también trae una propuesta de redacción, como resolución del Consejo...

Sr. STABILE.- Al respecto, me parece que una cosa es traer un tema para debatir, y otra cosa traerlo con la resolución armada, a la que nosotros tengamos que atenernos, o solo poner la firma.

Los temas aquí se traen para debatir, y después vemos cómo se llega a la resolución. De ninguna manera creo que debemos aceptar, que los temas se presenten con la resolución escrita.

Srta. URETA YORNET.- Esto responde una modalidad que se lleva adelante en consejos directivos de distintas facultades. Se trae un tema a discusión y a la vez se propone una resolución para que se vote a favor o en contra de esa cuestión concreta.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- La propuesta de resolución dice:

"VISTO el intenso debate que se desarrolla en nuestra sociedad el cual ha entrado al Congreso de la Nación con varias propuestas de ley; teniendo en cuenta las implicancias que genera este mal hacia la juventud y en lo que hace a la vida de nuestra Facultad; reconociendo la necesidad de que se avance en un intenso debate en materia de legislación vigente sobre la despenalización del consumo y la tenencia simple de drogas;"

"CONSIDERANDO que la actual Ley 23.737 de drogas contrapone los derechos elementales que figuran en el artículo 19 de la Constitución Nacional, que dice: "Las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden ni a la moral pública, ni perjudiquen a



un tercero, están solo reservadas a Dios y exentas de la autoridad de los letrados. Ningún habitante de la Nación será obligado a hacer lo que no manda la ley ni privado de lo que ella no prohíbe”;

“Que desde el fallo Arriola, del año 2009 que dictó la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se pone de manifiesto el claro fracaso de la doctrina de la jurisprudencia que sostenía la penalización del usuario de estupefacientes;”

“Que la penalización a los consumidores no combatió el narcotráfico, sino que permitió que creciera aún más el tráfico de estupefacientes, profundizando el asentamiento de los carteles de drogas a lo largo y ancho del país;”

“Que el procesamiento a los usuarios de drogas obstaculiza la persecución del tráfico, pues demanda enormes gastos materiales y de personal, tanto para las fuerzas policiales como para el Poder Judicial, impidiendo que toda esta fuente de recursos pueda ser utilizada para combatir al narcotráfico.”

“Que nuestra Universidad debe construir y desarrollar políticas públicas basadas en los derechos humanos, la contención de asistencia a las personas afectadas por las adicciones, eliminando la figura criminalizadora del consumidor”.

“Por ello se propone:

“Artículo 1) Expedirse a favor del rápido tratamiento del proyecto de despenalización del consumo de estupefacientes en el Congreso de la Nación.”

“Artículo 2) Fomentar la difusión y el debate sobre la política de drogas que se discuten a nivel parlamentario en la Facultad de Bellas Artes”.

Sr. SÁNCHEZ.- Insisto en mi postura de enviar este tema a comisión, de manera que cuando lo trate el Consejo haya un debate previo.

Sra. DECANA.- Si no se hacen más observaciones, se va a votar la propuesta formulada por el consejero Sánchez.

- Aprobado por unanimidad.



PUNTO -7-

DECLARACIÓN DE LA FACULTAD SOBRE

LA EXTRACCIÓN MINERA A CIELO ABIERTO EN ARGENTINA

Sr. PALUCI ARIAS.- Como habrán escuchado, la industria minera y la megaminería viene trayendo muchos problemas sociales en nuestro país, afectando a distintos pueblos, sobre todo los que están al lado de la Cordillera, como Famatina y Andalgalá.

Nuestro país debe tener otro modelo de megaminería, porque la minería a cielo abierto no es viable no solo por la contaminación y por los recursos naturales que se pierden, como es el agua. Precisamente la actividad de las megaminerías está fomentada por empresas multinacionales, que se llevan toda nuestra riqueza sin dejarle nada al país.

Por lo tanto creemos necesario que la Universidad debe debatir otro modelo de minería, y en este sentido hemos presentado un documento que es un poco largo para darle lectura, pero alude a todo esto que estoy diciendo.

Sra. DECANA.- Algo así ya se hizo, incluso fue votado por el Consejo Superior, cuando rechazó los fondos de la mina La Alumbreira. De hecho la Universidad no está usando esos fondos. Y también nosotros votamos un enunciado de tipo general acerca de la necesidad de debatir e investigar las consecuencias de ciertos modos de extracción minera.

Tanto es así que la Facultad de Ciencias Naturales constituyó un equipo que está elaborando un documento, que según tengo entendido está bastante avanzado, porque una de las cosas que se dijo en el Consejo Superior es aprovechar los recursos humanos e investigadores que la propia Universidad tiene, para que nos aporten información a quienes ignoramos el tema desde el punto de vista técnico.

Digo así, porque el peligro es creer que los mineros son nuestros enemigos cuando hoy también es cierto que el movimiento económico de muchas provincias está ligado a la actividad minera. Entonces, como es un



tema que tiene muchas aristas, lo que hizo este Consejo y el Consejo Superior es lo adecuado porque aprobó un pronunciamiento general hasta tanto no se tengan los informes científicos sobre la cuestión.

Srta. BROGGI.- Nosotros queríamos presentar también un proyecto de realización de foros en las universidades nacionales, para empezar a discutir la cuestión de la minería a cielo abierto en Argentina. Esto es un proyecto concreto que venimos a presentar acá, y que en el Consejo Superior fue avalado.

Ese es tema de una nota que entró para su tratamiento sobre tablas. No es lo que estamos tratando en este momento.

Srta. BROGGI.- De acuerdo.

Sr. PALUCI ARIAS.- Sobre lo que estábamos hablando, la Casa de Descanso que tiene la Universidad en Samay Huasy, Chilecito, al lado de la Cordillera, está aledaña a la zona afectada, de modo que sería bueno que este Consejo se pronuncie.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Más allá de que acordamos en que esta actividad se debe regular de otra manera, hace falta discutir con un poco más de profundidad el asunto, para lo cual sería bueno que se expidan los científicos de Ciencias Naturales primero, como explicó la señora Decana.

Sra. DECANA.- Por otro lado, en este tipo de cuestiones, donde están en discusión las economías regionales, la discusión debe federalizarse. Con esto quiero decir que sería importante conocer qué opinan los habitantes de la provincia que dependen de la actividad minera.

Así como se hizo con la Ley de Medios, llevando a cabo foros federales, donde participaron todos los actores sociales que así lo quisieron, debemos hacer lo mismo con el tema minería.

Sra. DRAGÚN.- De todos modos, no hay que dejar de desconocer que hubo muchas manifestaciones de protesta por el derroche de agua que implica la extracción de mineral a cielo abierto y por la represión realmente violenta que hubo... ¡Todo eso pasó!



Sra. DRAGÚN.- Aunque no estemos al lado de los lugareños, uno puede visualizar qué les está pasando, a partir de los medios y de la información general.

Sra. DECANA.- Igualmente hay que evaluar bien la fuente de información. Si yo leo Clarín, hay una predisposición; es necesario saber quién escribe y para quien trabaja... Es decir, quién le paga.

Sr. MARTÍNEZ.- Si una bala es de plomo o es de goma, es lo mismo para nosotros, independientemente que lo publique Clarín o cualquier otro medio. Es represión lisa y llana. Obviamente, el canal que más tomó el conflicto en Andalgalá, fue TN y Canal 13. A esto lo tenemos en claro, y sabemos quién es quién...

Sra. DECANA.- Ya nos pronunciamos sobre eso también; aparte si hubo represión o no, no es el tema que estamos tratando.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Particularmente me gustaría que Universidad Nacional de La Plata también estuviera preocupada en relación a la cuestión ambiental, por ejemplo, el CEAMSE que tenemos en Ensenada, a 30 cuadras de acá, porque ahí se está construyendo una especie de Famatina, pero de mugre. Cuando yo era chico el suelo era una llanura, en cambio ahora hay un cerro de basura.

El tema de la minería es un tema interesante, profundo y muy complejo; sé que hay algunas provincias para las cuales un tercio de su presupuesto provincial proviene de las retenciones a la actividad minera pero es una actividad que sin duda hay que regularla.

Me parece perfecto que muchos se hayan planteado la cuestión de Famatina, pero me llama la atención que nadie se haya planteado el nivel de contaminación que padecemos a pocas cuadras de acá.

Srta. URETA YORNET.- Quería dejar en claro que no solamente son las voces mediáticas las que ponen esto en cuestión, sino que además tanto los compañeros de Sur como el Frente Popular de Darío Santillán, también traemos las voces de las asambleas que están resistiendo históricamente



allí, porque no llegan a las voces de los medios a pesar de que es imperiosamente necesario discutirlo.

Sabemos que más allá de ser necesario la federalización de las discusiones, muchas decisiones terminan tomándose aquí, en el centro, por lo que resulta imperioso visualizar cuáles son las luchas que se están dando en las asambleas de las distintas provincias, sobre todo las de Cuyo, que reciben una represión violenta y un silenciamiento abismal, a punto tal que por ejemplo la revista Rumbo publica un artículo contra la minería, y en la provincia de San Juan cortan la distribución de esa revista.

Estas cosas existen, por eso nuestra voz como consejeros aquí, debe tener como fin visualizar estos conflictos que nos atañen a todos, porque las aguas argentinas más puras nacen en la cordillera.

Así como la Decana hace su observación, nosotros también queremos observar estas cuestiones.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- En función de que es un documento bastante extenso y que por lo que se ve a simple vista aborda en profundidad el tema, tal vez podríamos repartirlo, y a partir de la lectura por parte de los consejeros, pensar en un pronunciamiento para la próxima sesión.

- Así se procede.

PUNTO -8-

EXPEDIENTES DE DESPACHO – TEMAS VARIOS

Sra. DECANA.- En consideración los siguientes expedientes de despacho-temas varios.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Quisiera aclarar que por error administrativo incluimos el expediente 1200-5281/12, de modo que a este deberíamos excluirlo del tratamiento.



- **Se toma nota.**
- **Ver asunto I del Apéndice.**
- **Aprobado por unanimidad.**

PUNTO -9-

SOLICITUD DE APOYO AL PROYECTO DE EXPROPIACIÓN DE YPF

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Hemos recibido una nota firmada por la consejera estudiantil Sabrina Soler, de la agrupación Martí en MILES, en conjunto con la Corriente Estudiantil de Arte y Diseño, dirigida al Consejo Directivo, solicitando se declare a favor del proyecto de ley para la expropiación del 51 por ciento del patrimonio de YPF Sociedad Anónima, correspondiente a la empresa Repsol.

La nota dice:

"Por medio de la presente nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar a este Cuerpo se declare a favor del proyecto de ley para expropiación de 51 por ciento del patrimonio de YPF sociedad anónima, correspondiente a la empresa REPSOL".

"Este hecho significa un enorme avance para la soberanía hidrocarburífera de nuestro país y de toda la región. Como se anuncia en el Artículo 1º, se declara interés público nacional y como objetivo prioritario de la República Argentina, el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la explotación, industrialización, transporte y comercialización de hidrocarburos, a fin de garantizar el desarrollo económico como actividad social, la creación de empleo, el incremento de la competitividad en los diversos sectores económicos, y el crecimiento equitativo y sustentable de las provincias y regiones".

"Se dispone la creación de la Comisión Federal de Hidrocarburos y la remoción de la totalidad de los directores y síndicos titulares y suplentes de la empresa petrolera".

"Entre los artículos del proyecto se establece la necesidad de garantizar el desarrollo económico y el crecimiento equitativo y sustentable de las provincias. También se



plantea como meta la integración del capital público y privado al nacional e internacional, en alianzas estratégicas dirigidas a la exploración y explotación de hidrocarburos convencionales y no convencionales”.

“Este objetivo inaugura la posibilidad de realizar alianzas estratégicas con empresas estatales de otros países, situación que permitiría aportar al autoabastecimiento local y regional”.

“Se apunta también a la obtención de saldos exportables para alcanzar nuevamente el superávit energético, la promoción del valor agregado y la protección de los intereses de los consumidores relacionados con el precio, calidad y disponibilidad de los derivados de los hidrocarburos”.

“Hoy la tarea histórica de la unión de los pueblos latinoamericanos se vuelve cada día más real. Luego de años en que nuestros recursos energéticos estuvieron al servicio de la especulación financiera, es posible visualizar un horizonte de desarrollo regional y de creación de empleo que pone en el centro al interés público por encima de las leyes que imponen los capitales financieros”.

“Hoy la construcción de la patria grande, libre, justa y soberana, brota con mayor firmeza desde el sur de nuestra América Latina. En este nuevo momento histórico que estamos atravesando en Latinoamérica y Argentina, se nos presentan nuevos desafíos como movimiento estudiantil y como actores sociales de la Universidad para estar a la altura del proceso político que estamos viviendo, y cumplir la tarea de nuestra Federación: la verdadera independencia económica, política y cultural”.

“Por eso, la voz firme desde este Consejo Directivo resulta fundamental, en tanto expresión política de la voluntad de todos los Claustros”.

Sra. DRAGÚN.- Particularmente pienso que para recuperar realmente todos los recursos naturales, lo que hay que hacer es expropiar el 100 de las acciones de la empresa Repsol. Digo así porque Repsol, desde 1995 que se hizo cargo de la empresa, se llevó todas las reservas y nos dejaron sin nada.



Esta es una discusión política profunda, al punto que al principio decían que nos iban a aplicar multas y restricciones, resulta que ahora están dispuestos a negociar el precio de las acciones expropiadas.

No hay que negociar ningún precio, porque YPF es un recurso propio que tenemos que recuperar, por eso tenemos que ir por todo, por el 100 por ciento de nuestra petrolera, sin ningún pago de acciones.

Por eso no estoy de acuerdo con esta propuesta ni estoy de acuerdo con la propuesta del gobierno de expropiar el 51 por ciento del total de las acciones de Repsol, que como es un 34 por ciento, sería el 17, para crear una sociedad anónima. De hecho ahora están negociando con la Epsa y otros grupos *yankees* para explorar pozos en una formación denominada Vaca Muerta, donde habría muchísimo petróleo.

Srta. BROGGI.- Vemos a esta medida como algo positivo, y también la vemos como punto de partida. Si bien se expropia el 51 por ciento de las acciones de Repsol, sabemos que Repsol extrae el 30 por ciento del petrolero y el 25 por ciento de la producción total de gas.

En segundo lugar, si bien el proyecto apuesta al autoabastecimiento, considera la apertura a capitales extranjeros o privados, a esta nueva sociedad. En este sentido, lo que nosotros vemos críticamente es que no se está cuestionando el modelo de fondo de producción de hidrocarburos en Argentina, lo que nos lleva a una discusión mucho más profunda y que tiene que ver con la manera en que se comienzan a gestionar nuestros recursos.

Quiero aclarar que acordamos totalmente con la posición de la compañera no docente, en que debiera expropiarse el 100 por ciento de las acciones de la empresa Repsol.

Por otro lado, una cuestión particular de nuestro país es que el estado nacional no tiene la potestad sobre los recursos, sino que la tienen las provincias. Cada provincia tiene el poder de decidir con cuáles empresas negocia.



Sr. SÁNCHEZ.- No es así. En la reforma constitucional del '94, los recursos del subsuelo eran para las provincias, pero en el marco de este proyecto, uno de los artículos, plantea directamente que del paquete del 51 por ciento, el 49 por ciento son para las provincias productoras y el 51 por ciento para el Estado Nacional.

Me parece pertinente apoyar el proceso de estatización a través de esta declaración. Soy hijo de jubilado fallecido y trabajador de YPF, hermano y sobrino de trabajadores de YPF, de modo que si bien no soy especialista en hidrocarburos, viví el drama que implicó para una familia la privatización de una destilería como la que teníamos en Berisso.

Sr. MARTÍNEZ.- Me parece que el proyecto es muy interesante porque permite devolver al Estado todo lo que el menemismo le robó, pero con respecto a la megaminería hay muchos puntos oscuros que no quedan en claro, y particularmente me parece que deberíamos pasar este tema a comisión para seguir debatiendo el proyecto.

Si bien es una postura interesante, creo que le faltan herramientas para seguir debatiendo y entender lo que es esta verdadera expropiación de YPF por parte del Estado.

Así como respecto de la megaminería nos faltan elementos para conocer su real implicancia sobre el suelo y la economía, lo mismo atañe para la discusión sobre YPF. Dentro de ese 51 por ciento, se desliza que hay porcentajes de distribución que no son tan reales.

Sr. MERDEK.- Apoyo la iniciativa de los compañeros estudiantes. Quienes hemos padecido desde hace dos décadas el vaciamiento de varias empresas del Estado, creo que es una iniciativa importante que toma de gobierno, en el marco de una discusión mucho más amplia que tiene que ver con el tema de los hidrocarburos.

De todos modos esta es una acción concreta que se está llevando adelante, y desde este lugar debemos apoyar esta medida para



reafirmar algunas cosas por las cuales venimos peleando desde hace tiempo.

Seguramente, desde lo más íntimo uno preferiría que se expropié el 100 por ciento, que la empresa sea totalmente del Estado, y la participación de las empresas extranjeras no tenga injerencia, pero como alguien dijo hace un rato, esto es un puntapié para empezar a pensar una política de hidrocarburos donde el Estado tenga el total control del recurso en el marco de su soberanía.

Srta. URETA YORNET.- En ese sentido, nos parece necesario que el Consejo Directivo no se expida a favor del comunicado que presenta la compañera, sino que exprese que entendemos a esta expropiación como un piso mínimo, en base a la experiencia de América Latina, y se exprese como horizonte la expropiación total y definitiva. En Venezuela, por ejemplo, se expropió el 100 por ciento de la actividad hidrocarburífera, por lo tanto es posible hacerlo.

Como dijo el consejero, tal vez deberíamos trabajar este tema en una comisión específica que trabaje en pos de una expropiación total y definitiva. Por supuesto, sin dejar de entender como algo objetivo y progresivo haber expropiado parte de las acciones.

Simplemente lo que pido es que se forme una pequeña comisión para que haga una reformulación del posicionamiento sobre el tema.

Sra. DECANA.- Quiero decir que en la última reunión de Consejo Superior se trató esta declaración, y yo como Decana, los consejeros docentes y el consejero graduado por esta Facultad, votamos a favor. No sé qué habrá votado la consejera estudiantil...

ALUMNO.- Votamos a favor del proyecto, haciendo la salvedad que manifestamos ahora.

Sra. BOCOS.- Esta discusión no es la misma que la del tema minería, porque el tema minería está en discusión y en proceso de transformación. Esto es un hecho concreto de una medida tomada por el gobierno, que fue



debatida y votada en el seno de la Universidad, que votó ayer el Senado, de modo que la situación es distinta.

En realidad, estamos hablando de apoyar o no un espíritu de recuperación de las empresas del Estado que fueron saqueadas, regaladas, y que implica recuperar esas empresas que cualquier nación soberana debe controlar para su administración y funcionamiento.

Esto me alienta a pensar que después continuaremos por Telefónica, quizás, o por otras empresas como es el caso de EDELAP, que en su momento pasaron a manos privadas. Desde el punto de vista de lo que implica la recuperación de los recursos, me parece central para cualquier nación que quiera ser políticamente soberana y económicamente independiente.

No es un tema para que pase a comisión, porque es un hecho consumado, que está en la calle. El espíritu general es que celebremos que este proceso comience, como parte de la concreción de un proyecto que desde hace ocho años se está llevando a cabo en nuestro país, en distintas instancias de gobiernos institucionales.

Quienes tenemos algunas décadas vividas, hemos visto cómo se privatizaban esas empresas y cómo íbamos perdiendo la capacidad de control, mientras el Estado se iba achicando, con el "verso" que teníamos un *Estado elefante*. Así se desmanteló al pueblo argentino de su capacidad de decisión respecto del destino de sus propios bienes. Por eso esta decisión de hoy, realmente es mucho más lo que hubiéramos soñado hace diez años.

Si lo que prima acá es el espíritu de apoyar esta iniciativa como punto inicial y progresivo de nacionalización de muchas otras empresas que quedan, no es necesario que esto pase a comisión, sino que deberíamos darle aquí el voto afirmativo a esta nota presentada por los compañeros del MILES.

Sr. SÁNCHEZ.- Con respecto al tema de la estatización y los modelos de empresas del Estado, creo que el 51 por ciento implica un primer paso que



debemos apoyar. Pensar en un 100 por ciento amerita otro tipo de trabajo, que posiblemente se pueda dar, pero debemos comenzar por el inicio, por el primer paso.

Sr. PALUCI ARIAS.- Podemos dar un apoyo crítico a la presentación hecha por los compañeros de MILES, pero nos interesa que el tema pase a comisión para continuar el debate. El hecho que ayer se haya votado en el Senado, no implica que nosotros hoy tengamos que tomar un posicionamiento sin darnos un debate real sobre lo que son los recursos naturales.

Srta. SOLER.- Pido la palabra para cedérsela a un compañero.

Sra. DECANA.- Si hay acuerdo, así se procederá.

- *Asentimiento.*

PARTICIPANTE.- Nuestro proyecto no dice que no estemos de acuerdo en ir por el 100 por ciento, pero debemos ir por parte. Por eso, en principio apoyamos la expropiación del 51 por ciento. La idea es que el Consejo Directivo se pronuncie a favor de que se trate el proyecto de ley de expropiación por el 51 por ciento. Imagínense lo que sería hoy avanzar en un 100 por ciento en la expropiación, con los capitales financieros multinacionales que la empresa tiene detrás. Por eso a esto lo entendemos como inicio de un proceso.

Creemos importante que la institución se posicione y avance respecto de distintos proyectos de política estratégica como éste. Acá hablamos de recuperar algo tan importante como es la producción y distribución de hidrocarburos, y la competitividad igualitaria para todas las provincias y regiones.

La idea es recuperar los recursos en este momento histórico que estamos viviendo, de crisis global donde los grandes capitales financieros se seguían disputando la riqueza en el mundo, y que nosotros como pueblo



latinoamericano podamos avanzar en este tipo de reivindicaciones, como son los recursos hidrocarburíferos o nuestro territorio en las Islas Malvinas.

Estoy seguro que en este proyecto tenemos el apoyo de todos los países latinoamericanos. Este es un proyecto que también lo entendemos como instancia de crecimiento en la producción de empleo y la redistribución de los recursos hidrocarburíferos.

Srta. BROGGI.- Quería remarcar que consideramos que este modelo de producción no es igualitario, y que además es del mismo partido que en los '90 acompañó todos estos procesos de privatización. En mi opinión sería importante incluir en el documento la necesidad de luchar y avanzar en la recuperación del 100 por ciento de la empresa.

Sra. DRAGÚN.- No es necesario que nos apresuremos en que la Facultad vote un comunicado, porque el proyecto ya fue votado y aprobado en el Senado, y prácticamente tiene garantizado su aprobación en Diputados la semana que viene.

De ningún modo quiero decir que esta presentación no tenga validez, lo que sí quiero plantear es que el sentimiento generalizado es a favor. Las encuestas de todos los diarios y de todo los medios lo reflejaron, porque es una realidad.

El hecho de que este tema se haya puesto en cuestión, ha hecho que todos los medios pasen imágenes que uno tiene en el recuerdo, de aquellos personeros con Domingo Cavallo al lado, incluso el kirchnerismo, que también lo apoyó; ya lo sabemos todos.

En cuanto a la nota presentada, tengo diferencias estratégicas, porque a este planteo de expropiación no lo concibo; para mí lo ideal es una confiscación, es decir una expropiación sin pago.

Mi visión es que los recursos naturales tienen que estar en manos de la Nación, por una razón estratégica. Además, el Estado debe recuperar el control de todas las empresas que se privatizaron, porque quienes tenemos más años -como dice Ana-, el tema de las privatizaciones



se generó por una base social que pedía a gritos las privatizaciones porque todo andaba mal. Así se destruyeron los ferrocarriles, los teléfonos... Hubo un plan para llevar a que estas empresas no funcionen, y usar eso de argumento para venderlas como chatarra; lo mismo se hizo con la extracción de nuestros recursos naturales.

El resultado de estas privatizaciones ya lo conocemos: miles de trabajadores despedidos en la calle. Y lo vivimos muy fuertemente en nuestra zona.

Con respecto al proyecto en particular, no estoy de acuerdo con lo que dice la nota, porque no acuerdo con que sea un proyecto estratégico. Además la Presidenta lo aclaró muchas veces; no es estatización sino sociedad anónima.

Lo que exigiría hoy, es que esa expropiación del 51 por ciento, de los cuales el 34 corresponde a REPSOL, no se pague. Quiero aclararlo porque es mi posición, y por lo que creo debemos pelear.

Este es mi planteo político, por lo tanto adelanto mi abstención en la votación de la nota.

Sra. DECANA.- De todos modos, quiero recordar que hay antecedentes de decisiones políticas que el gobierno ha tomado en este sentido, que dan cuenta de argumentos para tener confianza en que realmente será así, como por ejemplo la estatización de Aerolíneas Argentinas o de los fondos de las AFJP.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- No me voy a referir específicamente a la nota porque no voto, pero quisiera hacer algunas consideraciones.

Quisiera sentar posición respecto de que esta medida que ha tomado el gobierno argentino. Me parece un paso gigante que representa a millones de argentinos. Es una de las medidas más importantes, tomadas desde el punto de vista de la soberanía económica.

Estoy convencido de esta política en base al contexto. Si tuviéramos un contexto mundial que no fuera capitalista, si hubiera un



Sóviet en la calle –por decirlo grotescamente- matando cerdos burgueses, tal vez me plantearía la estatización del 100 por ciento, pero vivimos en otro contexto, y el contexto histórico y la respuesta del pueblo argentino frente a esta medida, da cuenta de su importancia y de nivel de magnitud.

No es correcto minimizarla en función del porcentaje de estatización; el asunto es que conduzca el Estado. Al tomar el Gobierno esta decisión, está tocando intereses económicos mundiales, toda vez que Repsol representa a los capitales financieros más poderosos de Europa. Francamente hay que estar en la piel de la Presidenta para tomar semejante decisión.

Hoy los foros internacionales y países enteros hablan de esta decisión. Me parece un paso gigantesco que ha dado una persona que está en el poder, y para seguir avanzando hay que seguir construyendo poder.

Las intervenciones de la economía no son testimoniales, sino que tienen que ver con relaciones de fuerzas concretas y con un contexto histórico. La política se hace en un contexto, del mismo modo que se hace el arte, el amor y todo lo que hacemos en cualquier orden de la vida. Y en este contexto, la medida -en mi humilde opinión- es para aplaudir de pie. Quiero decirlo con voz tonante: me parece una medida espectacular.

Yo nací y viví en medio de la participación política; no comparto lo que dice la consejera no docente respecto de que gran parte de la sociedad aplaudió de pie las privatizaciones. Nosotros, desde la Facultad, compartimos muchísimas jornadas con desocupados de YPF, hemos coincidido en movilizaciones en la rotonda de la Avenida 122 en pleno momento de privatizaciones y en los momentos posteriores. Incluso hemos acompañado un montón de cortes de ruta respecto de ésta y otras privatizaciones, de modo que me parece un giro histórico que además, dará un impulso a la región respecto de las discusiones que está habiendo en el mundo, sobre todo la Comunidad Europea, y las políticas inversamente direccionadas que está adoptando América Latina.



Nada más.

Sr. MARTÍNEZ.- Para resumir quiero decir que en el texto que se propone hay cosas que redondear, por eso entiendo que debiera pasar a comisión. Quienes estamos sentados aquí hoy dimos sobradas muestras de apoyo a los otros compañeros, en el sentido de que apoyamos la Ley de Medios, como apoyamos al matrimonio igualitario y la asignación universal, y también apoyamos la expropiación de 51 por ciento, pero el texto que se presenta dentro del contexto nacional, tiene cosas para debatir por lo que debería ser girado a comisión.

Sra. DECANA.- En esta Facultad no tenemos una comisión de minería o hidrocarburos. Una cosa es decir que los consejeros requieren tiempo para el estudio de un documento que han entregado para tomar posición, y otra cosa es que para cada tema que necesite tiempo haya que generar una comisión ad hoc. Ese no es el funcionamiento del Consejo, y no podemos multiplicar al infinito la creación de comisiones para temas tan puntuales.

Son posturas políticas a las que algunos podrán adherir y otros no. Cuando nos tenemos que expedir sobre cuestiones técnicas que desconocemos, eso amerita un estudio particular, pero en este caso –si bien me parece importante que alguien quiera escuchar con más tiempo lo que otros claustros opinan-, lo concreto es que hoy lo están tratando las cámaras legislativas, lo cual no tiene mucho sentido declararse un mes después.

Me resulta alentadora la madurez política de algunos sectores de la oposición, cosa que celebro. Se está tomando conciencia que hay medidas políticas que hacen a la defensa del territorio nacional, de los recursos naturales, y veo realmente con satisfacción la madurez de algunos partidos opositores. Si mal no tengo entendido, la única fuerza opositora que no apoya el proyecto es la de Mauricio Macri.

- Hablan varios a la vez.



Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Creo que debemos pasar a votación. ¿El consejero Marinez mantiene la moción de pasar el tema a una comisión?

Sr. MARTÍNEZ.- No. La retiro.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar si el Consejo se expide a favor del proyecto de ley para la expropiación del 51 por ciento del patrimonio de YPF Sociedad Anónima, correspondiente a la empresa Repsol, considerando la presentación realizada por el Claustro Estudiantil y que el tema es motivo de tratamiento en el Congreso Nacional, donde ya tiene media sanción del Honorable Senado.

- *Aprobado. (Se registran 10 votos afirmativos y 5 abstenciones)*

PUNTO -10-

DECLARACIÓN DE INTERÉS ACADÉMICO A ENCUENTROS NACIONALES

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Han ingresado dos notas solicitando que el Consejo declare de interés académico a dos encuentros nacionales de importancia. Uno de ellos es Latinoamérica Educa 2012 y el otro, IV Foro Nacional de Educación para el Cambio Social.

- *Lee.*

Srta. URETA YORNET.- Simplemente quiero decir que el IV Foro Nacional de Educación para el Cambio Social tendrá lugar en la Universidad Nacional de Rosario. El primero fue en La Plata, el segundo en Córdoba, el tercero en Buenos Aires, y ahora nos reuniremos en la Universidad Nacional de Rosario, durante el 8, 9 y 10 de junio.

Es muy importante el aval académico de esta institución, al igual que del Consejo Superior, que lo hemos obtenido en anteriores



oportunidades, porque es un espacio que impulsa la discusión sobre la educación que tenemos y la educación que queremos.

No solamente solicitamos la declaración de interés académico, sino también los invitamos a que participen del Encuentro.

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Se va a votar la declaración de interés académico de ambos encuentros.

- Aprobado por unanimidad.

PUNTO -11-

ADHESIÓN AL PROYECTO DE BOLETO PROVINCIAL DE TRANSPORTE

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- La consejera Ureta Yornet ha presentado una nota para que el Consejo adhiera al proyecto de Boleto Provincial de Transporte, que dice:

- Lee.

Srta. URETA YORNET.- Como ven, pedimos una adhesión al proyecto de Boleto Provincial de Transporte que está próximo a tratarse en la Legislatura Bonaerense, que consta de la gratuidad del boleto para los niveles de enseñanza obligatoria, que es primario y secundario; un 50 por ciento de descuento para los niveles terciario y universitario; el 50 por ciento de descuento para el acompañante de la persona que asista a primaria, y un 50 por ciento de descuento para trabajadores y docentes de la educación.

Este proyecto se va a presentar en la legislatura provincial de cada provincia.

Sra. DRAGÚN.- Adelanto mi voto afirmativo, pero me pregunto ¿por qué no pedir la gratuidad del boleto a estudiantes del sistema primario, secundario, terciario, universitario, docentes y no docentes? Con los subsidios que están recibiendo las empresas de transporte, bien podría ser gratuito.

Srta. BROGGI.- Porque pensamos que es mucho más factible que pueda llegar a salir la propuesta pidiéndolo de esta manera.



Sra. DECANA.- Se va a votar la adhesión al proyecto de boleto provincial de transporte.

- Aprobado por unanimidad.

PUNTO -12-
SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE FOROS DE DEBATES
INSTITUCIONALES SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA MINERÍA A
CIELO ABIERTO EN ARGENTINA

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- La consejera Ureta Yornet eleva una nota solicitando al Consejo Directivo la propuesta de realización de foros de debates institucionales sobre la problemática de la minería al cielo abierto en Argentina.

Srta. BROGGI.- Este proyecto también fue aprobado en la última reunión de Consejo Superior. Siendo conocedores de la importancia que tiene la opinión de las universidades a través de sus investigadores en la definición de estas cuestiones, consideramos importante estar al tanto del tema, para lo cual proponemos foros de debates institucionales para tratar la problemática social.

Para esto proponemos que el consejo resuelva:

"Artículo 1) Organizar en el ámbito de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Nacional de La Plata, foros de debates institucionales sobre el rol y las consecuencias de la minería a cielo abierto en la Argentina".

"Artículo 2) Dichos foros deberán respetar los criterios de interdisciplinariedad y pluralidad, y se garantizará la presencia de los actores sociales atravesados por el conflicto, facilitando los recursos materiales que sean necesarios."

"Artículo 3) A fin de fomentar la participación del claustro estudiantil, no se contabilizarán las faltas el día que se realice la actividad".

"Artículo 4) Promover y difundir en el ámbito de la Universidad Nacional de La Plata la realización de estos foros".



"Artículo 5) Las conclusiones de dichos foros servirán como fundamento para un pronunciamiento público de la Universidad sobre la minería al cielo abierto en Argentina".

Lo que fundamentalmente se pide es que la Universidad pueda aportar para que los asambleístas, sujetos afectados por la minería, tengan garantizada la participación en los foros. Me refiero a medio de transportes, lugar, etcétera.

Sra. DECANA.- Lo que sucede es que las facultades no tenemos un ítem presupuestario que nos permita afrontar ese gasto. Si lo paga la Universidad, todo bien...

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Y con respecto al artículo 3, que refiere a no contabilizar las faltas de los estudiantes durante los días que se realice la actividad, si bien acuerdo con el espíritu de la presentación, es difícil votarlo en abstracto, del mismo modo que el aspecto que hace al tema presupuestario, como bien decía la señora Decana recién.

Votar esto en abstracto implica un compromiso sin conocer la frecuencia de las reuniones. Recordemos que esta es una Facultad que tiene un régimen de enseñanza, una cierta cantidad de faltas pensadas por materia, etcétera.

Tal vez podrían omitirse esos aspectos, y cuando haya una concreción de la actividad que ustedes realicen, se solicite específicamente. En ese sentido no me parece un pedido tan democrático, porque no respeta el trabajo que hacen los docentes de todas las carreras en la Facultad.

Srta. URETA YORNET.- Igualmente hay un aspecto en el espíritu del proyecto que tal vez no se ha terminado de dilucidar; es un foro institucional.

Esto, en función de que cuando no se aceptaron los fondos de La Alumbraera, uno de los fundamentos fue fomentar la discusión de la actividad minera dentro de Universidad, además de que Estatuto habla de impulsar los debates que hacen a la sociedad.



Por eso decimos que es un foro que debe estar organizado desde la institución, impulsando estas discusiones. Y como Facultad, debemos generar la realización de estos foros.

Srta. BROGGI.- Es un proyecto relacionado con la necesidad urgente de un pronunciamiento sobre la problemática, desde las universidades. Por eso creemos que la Universidad debe tener responsabilidad sobre estos foros.

Srta. URETA YORNET.- No nos parece necesario estar corriendo una cursada, pero sí que la institución se organice y esté detrás de la realización de estos foros, que quizás sea de 1 o 2 días, no más. Nos interesa que la Facultad tome el compromiso de llevarlo adelante.

Sra. DECANA.- Lo que pasa es que debería haber una programación, porque la Facultad no puede asumir un compromiso respecto de algo que no sabe de qué se trata.

El Consejo Superior aprobó un enunciado de buena voluntad, pero cuando entramos a lo concreto, no bastan los enunciados de buena voluntad... Porque yo me pregunto: ¿Quién pone los fondos para la realización de estos foros? ¿Cuántos días duran? ¿Quiénes participan? ¿Cómo afecta al Calendario Académico?

En todo caso, nos podemos comprometer a evaluar la viabilidad del proyecto, no a realizarlo, porque el Consejo Superior no puede decidir la actividad institucional que cada facultad va a desarrollar.

Por eso propongo se gire a la Comisión de Enseñanza, que es el ámbito que corresponde, para que eleve una propuesta al Consejo Directivo, que diga en letra fina cuál es el compromiso que la Facultad asume, porque hacerlo ahora con enunciados tan generales, es verdaderamente riesgoso.

Srta. URETA YORNET.- Es una cuestión de voluntad política de este Consejo de realmente hacer carne la puesta a discusión del tema de la minería. La realización, tomará forma a partir de lo que pueda ofrecer la institución, el Consejo o la Comisión de Enseñanza.



Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Por otro lado también sería necesario saber si al resto de los claustros les interesa debatir prioritariamente esta cuestión, o poner la energía institucional en otro tema. Desde el punto de vista de la Secretaría Académica, nosotros tenemos algunas iniciativas que tienen que ver con encuentros relacionados a procesos pedagógicos, actividad de los departamentos, cada uno en función de sus quehaceres cotidianos.

Entiendo la posición de ustedes y que tengan una agenda política, dando gran prioridad a este tema puntual, pero entiendo que para que la decisión sea democrática, debería saberse si el resto de los claustros entiende que la Facultad debe tomar como prioritario ese asunto.

Sra. DECANA.- Si están de acuerdo entonces, mi sugerencia es que el tema se gire a la Comisión de Enseñanza para que evalúe la viabilidad del pedido, mientras quedamos a la espera de un proyecto mejor definido para que se adjunte al expediente y pueda ser considerado por la Comisión.

- Así se procede.

PUNTO -13-
**DESPACHO DE LA COMISIÓN AD HOC ENCARGADA DE ELABORAR
DECLARACIÓN SOBRE PROYECTO X Y ESPIONAJE A
ORGANIZACIONES SOCIALES**

Sr. SECRETARIO ACADÉMICO.- Como ustedes recordarán, el Consejo integró una comisión ad hoc entre representantes de todos los claustros, para que elabore una declaración sobre el Proyecto X y espionaje a organizaciones sociales.

Finalmente la Comisión se reunió, y se elaboraron dos declaraciones. El Consejo deberá decidir si hace suya alguna de ellas.

La primer propuesta dice: *"El Consejo Directivo de la Facultad de Bellas Artes que se ha pronunciado contra la criminalización de la protesta social y en apoyo del desprocesamiento de los trabajadores de Kraft, según consta en la resolución del Consejo Directivo 61/12, rechaza el*



espionaje por parte de la Gendarmería a las organizaciones sociales de derechos humanos y a los luchadores que da pie al inicio de las causas procesales. A pocos días de haberse cumplido el aniversario 36º del golpe militar genocida, repudiamos profundamente estos métodos, declarados ilegales por la propia ley de seguridad interior”.

-Rechazado. (Se registran 10 votos negativos y 5 afirmativos).

La segunda propuesta dice: "El Consejo Directivo de la Facultad de Bellas Artes manifiesta su rechazo a toda actividad que pueda ser considerada como de espionaje o amedrentamiento a las organizaciones sociales, gremiales y de derechos humanos, y que puedan dar pie al inicio de causas procesales en concordancia con la resolución número 61/12. Al cumplirse un mes del 36º aniversario del golpe militar genocida, este Consejo ratifica su más enérgico repudio a estas metodologías declaradas como ilegales”.

-Aprobado. (Se registran 10 votos afirmativos y 5 negativos).

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12 y 39.

